



# DANZA

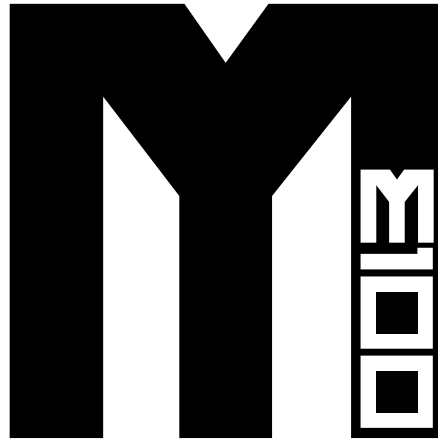
---

SOLOS O ACOMPAÑADOS  
DANZAMOS EN M100

---

CONVOCATORIA 2018  
CENTRO CULTURAL MATUCANA 100

---



CENTRO CULTURAL  
MATUCANA 100

El Centro Cultural Matucana 100, convoca a jóvenes bailarines y/o creadores a postular sus propuestas solos o en dúos de pequeño formato, para ser presentadas durante los meses de mayo, julio y septiembre de 2018 en la Microsala de M100.

# ESPACIOS POSTULABLES



## **Microsala 1**

Se adjunta ficha técnica



# REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Se recibirán propuestas de danza, solos o dúos, cuyas temáticas, estéticas y/o poéticas sean de carácter "libre", siendo de preferencia a programar las propuestas de estilo contemporáneo.

1.- Los solos o dúos, deben tener un máximo de 10 minutos de duración.

2.- Las propuestas deben ser pensadas para convivir en un espacio común, en donde se presentarán al menos 4 obras en un programa, siendo una de ellas, el trabajo de un coreógrafo con trayectoria.

3.- El cuerpo a través de la danza, debe ser soporte fundamental de las propuestas.

4.- Debido a las características del espacio escénico, la música de las propuestas debe ser envasada.

5.- Considerar las condiciones técnicas y el aforo del espacio postulado (de acuerdo a fichas técnicas adjuntas).

6.- Las propuestas deberán adjuntar obligatoriamente material audiovisual de la obra: para el caso de las obras en proceso de creación, será requisito considerar presentar al menos la tercera parte del tiempo total de duración. Para el caso de obras que ya estén realizadas, será requisito mostrar el registro de la obra completa.

---

# LOS POSTULANTES DEBERÁN ADJUNTAR

---

La Ficha de Postulación y soportes que contengan material audiovisual obligatorio y/o material adjunto voluntario. Los proyectos serán recepcionados en el correo [danza@m100.cl](mailto:danza@m100.cl) desde el día viernes 2 de febrero hasta el viernes 16 de marzo de 2018, o en las oficinas del Centro Cultural, entre las 10 y 18 horas de lunes a viernes.

Los resultados de los proyectos seleccionados se publicarán y comunicarán vía mail y en la web [m100.cl](http://m100.cl) sección noticias el día 30 de marzo de 2018.

---

## OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES

---

Los creadores podrán postular solo con una propuesta. Se seleccionará un conjunto de obras para cada uno de las siguientes temporadas.

- 1.- Del 10 al 20 de mayo (jueves a domingo), 8 funciones.
- 2.- Del 14 al 24 de junio (jueves a domingo), 8 funciones.
- 3.- Del 30 de agosto al 9 de septiembre (jueves a domingo), 8 funciones.

Los postulantes deben comprometerse a participar todos los días que su obra sea presentada y un día para el ensayo general.

Los postulantes deben tomar en cuenta que su trabajo compartirá espacio con otras propuestas.

Los creadores y/o intérpretes, deben asistir a una reunión de coordinación de la puesta en escena, que se comunicará una vez seleccionados y definidos los días. La asistencia a esta reunión será de carácter obligatoria.

Los seleccionados podrán asistir al espacio a probar sus creaciones, en días y horarios coordinados con la organización.

Cambios en los intérpretes presentados originalmente, estarán sujetos a reevaluación por parte del comité de selección, al momento de la programación.

---

# ADMISIBILIDAD

---

Pasarán al comité de evaluación los proyectos que cumplan con la totalidad de los requisitos y antecedentes obligatorios solicitados.

---

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

Los proyectos se valorarán en función de los siguientes criterios, los que tendrán igual ponderación:

- 1.- Calidad integral de los proyectos: justificación o fundamentación teórico práctica en relación al tópico a trabajar.
- 2.- Calidad y creatividad respecto de la propuesta creativa y estética.
- 3.- Calidad y creatividad en relación al lenguaje propuesto a través de la danza.
- 4.- Curriculum y vigencia tanto de los intérpretes como del creador.

\* La propuesta creativa, en caso de que esté en proceso, debe presentar un avance que permita visualizarla claramente en términos integrales. Una vez seleccionados los proyectos, los postulantes serán informadas de los términos de utilización del espacio, derechos, deberes y obligaciones entre las partes, para su aceptación.

---

# SELECCIÓN

---

Una vez elegidos los proyectos seleccionados a través de la presente convocatoria, serán notificados vía correo electrónico y publicados en la página web [m100.cl](http://m100.cl) y en nuestras redes sociales.

---

# PRESELECCIÓN

---

Una vez entregada la postulación, y habiendo superado la etapa de admisibilidad, un comité de especialistas y representantes de M100, hará una preselección de proyectos que serán sujetos a una fase de evaluación técnica y programática en relación a los días y horas especificadas anteriormente.

---

## OTRAS CONSIDERACIONES

---

No se aceptará reemplazo de intérpretes de las obras, ni dobles elencos. La obra presentada debe ser la misma seleccionada según bases de esta convocatoria.

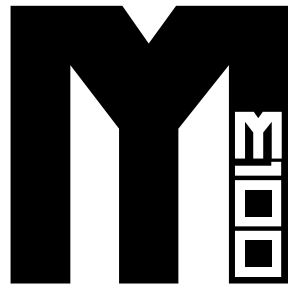
---

## DEVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS

---

Cualquier consulta puede realizarla al teléfono (56 2) 29649250 o en el correo [danza@m100.cl](mailto:danza@m100.cl)





CENTRO CULTURAL  
MATUCANA 100